

DECRETO DE ALCALDIA N° 1433
ZAPALLAR, 22/05/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26/2023 del 13 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, modificado mediante decreto alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por decreto alcaldía N°336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificados mediante decreto alcaldicio N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- Artículo 20, N°1 D.L. 3063 del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.
- Se adjuntan seguros obligatorios y documentación de los buses.

DECRETO:

1º AUTORIZASE el pago de Permisos de Circulación año 2024, de los siguientes vehículos según se detalla:

DETALLE	PPU	MONTO
BUS MERCEDES BENZ	KDVX-95	64.793
BUS CHEVROLET	KTFG-30	64.793
BUS CHEVROLET	KTFG-31	64.793
	TOTAL	194.379

2º TRANSFERASE a nombre de **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Rut N°69.050.400-6**, la cantidad de **\$194.379 (ciento noventa y cuatro mil trescientos setenta y nueve pesos)** en Cuenta Corriente N°61475108 de Banco de Chile.

3º IMPUTESE el gasto a la **Cuenta 215.22.08.007.001.000** denominada "**Permisos de Circulación – Vehículos y Camionetas**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS



RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

